



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica acta de examen 03#2163 // EX-2025-00622475- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por Carlos Bruno BRIOZZO, en calidad de miembro del tribunal de examen de la materia Métodos Matemáticos de la Física II, para que se rectifique el acta de examen N° 03#2163, correspondiente al día 5 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por PEREYRA, MARIANA ERICA (DNI N° 45595946 ) estudiante de la Licenciatura en Astronomía;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar esta situación;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 03#2163 correspondiente a la materia Métodos Matemáticos de la Física II del día 5 de agosto de 2025, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 – PEREYRA, MARIANA ERICA – DNI 45595946.  
Donde dice: 7 (siete), debe decir: 8 (ocho).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

